

Concejo de mi villa de Molina en virtud del presente q.º mande  
despachar, firmado de mi mano, sellado con el sello de mi Ar-  
mas, y referendado de mi Intrascrito secretario, lo q.º se ha de  
tomar la razon por el Cont.º g.ºal de mi Casa y Estados. Dado  
en Madrid a veinte y uno de Oct.º de mil setecientos seten-  
ta y tres.

Al Marqués de Villena  
francay de los Reales

Lo mandado de V. M.

Sebastián Ibáñez de Heredia

Tomé la razon.  
Ramón Pardo

Se nombra nuevos oficiales de Concejo en su villa de Molina  
para el año proximo q.º viene de 1774.

